

dente el testimonio que en dha Carta se Mencionan  
Viose una Carta del Sr. Al. Sr. D. Alphonso Albu-  
querque Intendente gen. de la maxima Ala Ciu-  
dad de Caxta de la, por lo que se vive con ex-  
cencia cerca Villa para que el producto de monedas  
existentes, y el que fuere resultando se satisfaga de  
mil dociientos treinta y ocho P. V. que se solicitaba  
para pago de los Sugetos que se emplearon en la dis-  
tribucion de las Contribuciones; pero que en virtud  
juicio de pago de salarios de los Guardianes de Montes  
de este termino, como arampos peculias, y preferente al  
ciado fondo de Montes, se ha veinte y cinco Almer-  
que el mismo Sr. D. Andres de Guerra Comisario  
que fue para la Comisaria que se hizo a dho Sr. se le  
esciba dando de las correspondientes gracias, y que  
dando testimonio en el libro de acuerdos de la Re-  
xida Carta, se deba en esta au. para con ella  
despachar la Competencia libranza contra dho fondo  
Asimismo se acordo, se haga saber a D. Antonio Mel-  
garejo Regente que inmediatamente entregue la cantidad  
de tres mil dote P. y quince mrs. en que resulto alcancado en  
la guerra que presento los años setenta y cinco, y seten-  
ta y seis, y setenta y siete, en que estuvo en cargo de  
Recaudar de los Ramos de Alcabala, y Millones  
Viose la guerra dada por el Sr. D. Pedro Antonio  
Narin Recaudador de los ramos de Alcabala, y Millones  
formada con la asistencia del Cavallero Comisario  
nominado por esta Villa, y Contador Capitular  
de ella: Por lo qual se acordo por  
ser del Cavallero Sindico para que sobre  
ello diga, y se ponga lo que en este por